

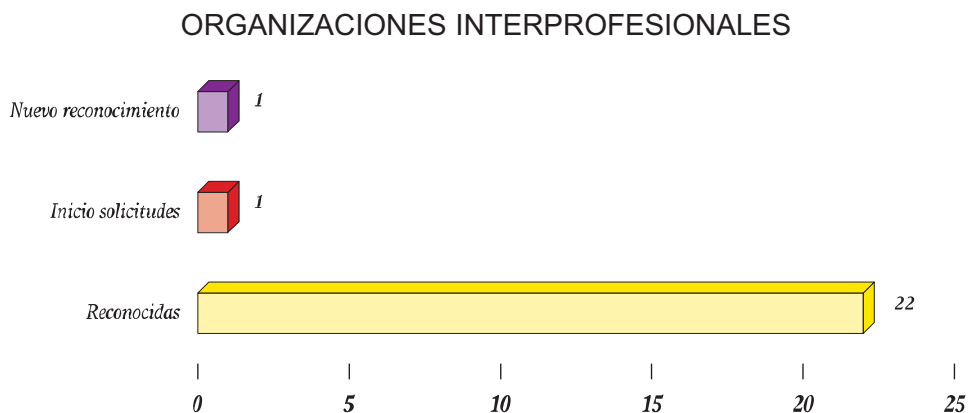
## C) ORGANIZACIONES INTERPROFESIONALES AGROALIMENTARIAS

### 1. ORGANIZACIONES INTERPROFESIONALES AGROALIMENTARIAS (OIA)

Durante el año 2006 se ha realizado el seguimiento de las 22 organizaciones reconocidas desde el 5 de diciembre de 1997 hasta el 24 de febrero de 2006:

- Asociación Interprofesional de Forrajes Españoles (AIFE).
- Asociación Interprofesional del Huevo y sus Productos (INPROVO).
- Asociación Interprofesional de Pera y Manzana (AIPEMA).
- Organización Interprofesional Agroalimentaria del Higo Seco y Derivados (OIAH).
- Organización Interprofesional de la Carne del Vacuno Autóctono de Calidad (INVAC).
- Asociación Interprofesional de Limón y Pomelo (AILIMPO).
- Interprofesional Citrícola Española (INTERCITRUS).
- Organización Interprofesional de la Avicultura de Carne de Pollo del Reino de España (PRO-POLLO).
- Asociación Interprofesional del Cerdo Ibérico (ASICI).
- Organización Interprofesional del Lino de España (OILE).
- Organización Interprofesional Agroalimentaria de Cereales Panificables y Derivados (INCERHPAN).
- Asociación Interprofesional Láctea (INLAC).
- Organización Interprofesional Agroalimentaria del Vino de Mesa, incluido el Vino de Mesa con Indicación Geográfica de la Tierra y el Vino de Mesa con Indicación Geográfica (IVIM).
- Organización Interprofesional para impulsar el sector cunícola (INTERCUN).
- Organización Interprofesional Agroalimentaria de los Mostos y Zumos de Uva (INTERMOSTO).
- Organización Interprofesional del Ovino y Caprino de Carne (INTEROVIC).
- Organización Interprofesional del Atún (INTERATÚN).
- Organización Interprofesional de la Acuicultura Continental Española (AQUAPISCIS).
- Organización Interprofesional del Aceite de Oliva Español.
- Organización Interprofesional del Vino de Rioja (OIPVR).
- Organización Interprofesional de la Aceituna de Mesa.
- Organización Interprofesional del Tabaco de España (OITAB).

Gráfico n.º 4:



Fuente: Elaboración propia MAPA.

Mediante Orden APA/844/2006, de 24 de febrero, (BOE 24 de marzo), se reconoció a la Organización Interprofesional del Tabaco de España (OITAB), previo informe favorable del Consejo General de Organizaciones Interprofesionales.

Se han iniciado actuaciones para el reconocimiento de una Organización Interprofesional en el sector de la alimentación animal (INTERAL).

## **1.1. Extensión de normas**

### **1.1.1. Aprobada**

Mediante Orden APA/3019/2006, de 21 de septiembre, (BOE 3 de octubre) se fijó la aportación económica obligatoria para la realización, por la Interprofesional Citrícola Española, (INTERCITRUS), de campañas de promoción de naranjas y de mandarinas, clementinas y satsumas, en la campaña de comercialización 2006/2007. La obligación recae sobre los operadores que en el ámbito territorial de España realicen operaciones de primera venta de los mencionados productos cítricos y sobre los agentes que efectúen operaciones de exportación de clementinas a los Estados Unidos. La Orden fija una aportación obligatoria de 0,24 € por cada 1000 kg de producto destinado al consumo en fresco, correspondiendo 0,12 € al comprador y 0,12 € al vendedor. Los operadores que exporten clementinas a Estados Unidos deberán aportar 3,75 € por cada 1.000 kg de producto.

### **1.1.2. Solicitada**

La Organización Interprofesional de la Aceituna de Mesa ha solicitado una extensión de norma con aportación económica obligatoria para realizar actividades de promoción, mejorar la información y conocimiento de las producciones y mercados y desarrollar programas de investigación, desarrollo, innovación tecnológica y estudios, durante las campañas 2007/2008, 2008/2009 y 2009/2010. La propuesta será estudiada en la reunión del pleno del Consejo General de Organizaciones Interprofesionales que se celebrará en enero de 2007.

## **1.2. Ayudas concedidas a las OIA**

Planes de asistencia técnica y de gestión en los sectores de transformación y comercialización de los productos agrarios, silvícolas y de la pesca, la acuicultura y la alimentación: 137.300,33 € para las organizaciones interprofesionales PROPOLLO, ASICI, INPROVO e INVAC.

Acciones de promoción, comunicación y divulgación: 292.396,79 € para las organizaciones interprofesionales PROPOLLO, INPROVO, INVAC, INTERCUN Y AQUAPISCIS.

## **2. LOS CONTRATOS-TIPO AGROALIMENTARIOS**

En aplicación de la Ley 2/2000, de 7 de enero (BOE 8 de octubre), durante el año 2006 se aprobaron 22 contratos tipo. Dichos contratos fueron homologados por el MAPA mediante la correspondiente Orden Ministerial.